



VISTO:

El 24 de marzo “Día de la memoria por la verdad y la justicia”;

CONSIDERANDO:

Que se conmemora en esta fecha en Argentina a las víctimas de la última dictadura cívico-militar que usurpó el gobierno nacional argentino entre el 24 de marzo de 1976 y el 10 de diciembre de 1983;

Que la fecha fue establecida en el año 2002 por la Ley Nación N° 25.633, cuyo artículo 1° establece: “Institúyase el 24 de marzo como Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia en conmemoración de quienes resultaron víctimas del proceso iniciado en esa fecha del año 1976;

Que el objetivo es construir colectivamente una jornada de reflexión y análisis crítico sobre nuestra historia;

Que esta modalidad de gobierno de facto y su respectivo modus operandi formaban parte de un plan mayor conocido como Plan Cóndor, el cual operaba en toda Latinoamérica y funcionaba como coordinación entre las distintas dictaduras que en esos años se habían instaurado en otros países del Cono Sur;

Que el Día Nacional de la Memoria por la Verdad y Justicia es una fecha en la que se conmemora y busca mantener vivos en la reflexión y memoria social sobre los tristes acontecimientos producidos en la última dictadura cívico militar;

Que esta fecha nos llama a la reflexión de la importancia de garantizar la democracia y los derechos políticos de las personas y erradicar de las prácticas los planes sistemáticos de eliminación del adversario;

Que es deber de este cuerpo colegiado mantener viva la memoria y la búsqueda de justicia, así como garantizar los derechos de cada ciudadana y ciudadano resguardados por la Carta Orgánica, la Constitución Provincial y Nacional;

Que las organizaciones de derechos humanos impulsaron siempre la búsqueda de verdad y justicia convirtiéndose en un símbolo mundial de lucha por la paz, especialmente las asociaciones Madres y Abuelas de Plaza de Mayo;



Que por la Carta Orgánica Municipal de Resistencia, en su artículo 136 otorga la facultad al Concejo Municipal para el dictado de la presente.

QUE POR TODO ELLO:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA

DECLARA:

- 1) De interés municipal las actividades realizadas en conmemoración del 24 de marzo “Día de la memoria por la verdad y la justicia” en la ciudad de Resistencia.
- 2) Destacar la importancia de esta fecha para consolidar un país democrático y construir una sociedad igualitaria basada en el respeto a la opinión de la otra persona o del grupo político al que pertenece.
- 3) Remitir copia a la Comisión Provincial de la Memoria y la Secretaría de Derechos Humanos y Géneros de la Provincia.
- 4) De forma.